Medicos. El cilicio nunca debiò de faltarle del cuerpo, pnes hasta la hora en que espirò lo tuvo. Otras penitencias, y mortificaciones haria, que no se le alcanzaban, porque era [como se ha repetido] muy recatado en las obras de virtud, y bien se puede creer, que las hazia, quien tan mortificadas tenia las passones de la carne, y can rendidas al espiritu, y al corazon -

La propuesta del quarto verso, que dize: Yadmiracion de la

sierra La provaremos al fin de este tratado,

CAP. III.

De como se ballaron en este siervo de Dios las Virtudes Theologales.

A Charles of the Control of the

P UEDE considerarse la Fee de varios modos, y de todos ellos se le siguen diferentes titulos. Ay see informe, que es la que se halla en los pecadores, y fe llama assi, porque anda falta de charidad, que es forma de las Virtudes Theologales; de esta dixo el Apostol Santiago: (a) Fides sine operibus mortua est . Ay fee formada, que al oro de su proprio merito anade el esmalte del amor, (b) de quies hablo San Pablo. Fides, quæ per caritatem operatur . Ay fee infuffa, en quanto se recibe como don de Dios, y dadiva del cielo, y de (c) ella dize Christo: Hoc est opus Dei , ut credatis in eum . Y e Apostol. Gustaverunt donum caleste, ad Hebr. 6. Ay fee adquirida, y es la que no se considera en orden à si misma, sino de los Maestros que la enseñan, (d) cuya es aquella definicion tan sabida Fida em auditu, auditus autem per Verbum Christi. Ay fee habitual, li qual antes de enriquecerse de buenas obras, se entiende à modo de habito recivido de los recien baptizados: esta es aquella leche de que hizo (e) mencion San Pedro. Sient modo geniti infantes rationabile sine dolo lac concupiscite . Ay fee actual dicha affi , porque fecunda de buenos desseos con partos de mejores obras : con estas en los brazos la enseñó el Apostol Santiago. Ego ostendam tibi es operibus fidem meam . Ay fee implicita propria de rutticos , y vulgo, porque estos suelen en un solo principio confessar todos los ar-

(a) Jacob. 2. 20. (b) Ad Galat. 5. 6. (c) Joan. 6. 29. (d) Ad Rom. 10.

(e) S. Petr. 2. 1.

P.M. Fr. Diego Basalenque.

ticulos, cifrando la fee, que deben á divinos mitterios, en la fee, que ofrecen à la Iglessa Catholica , à quien se remiten : de este genero fue la del Centurion, que dixo. Dic tantum verbo . Finalmen. te ay fee explicita, que no folo confiessa distintamente lo que cree. fino que governando las lenguas de los Doctores Catholicos, enfeña, instruye, y confirma à los demas fieles. De esta (a) escrive San Pedro , Parati ad satisfactionem omni poscenti vos rationem de ea , que in vobis est spe. De suerte, que la fee informe es de pecadores; la formada de justos; la infussa de Dios; la adquirida de medios humanos; la habitual de recien baptizados; la actual de adultos; la implicita de la turba de rufficos; la explicita de los Doctores. Segun estas varias consideraciones, la fee mas perfecta sera la que por mas viva, y clara, alcanza à ser maestra de sieles, y con echar hondas raizes en el corazon donde Dios la siembra, brota por la boca preciofos frutos de Catholica enfeñanza: Corde creditur ad justitiam ore autem confessio sit ad falutem. En este (b) grado, y perfeccion mereciò (por la divina gracia , y misericordia) tener la fee nuestro Venerable Maestro, y Catholico Doctor, el P. Fr. Diego Basalenque, pues con tantas obras heroycas de virtud hizo demostracion de la fee, Fue Maestro de la fee, predicandola tantos años, enseñandola en las Cathedras, instruyendo en ella, y confirmando à los Indios en varias lenguas, en que les traduzo todos los articulos de la fee , y los misterios , que nos enseña à creer la Iglesia Catholica. v en lo que mas resplandeció su fee sue en el desprecio, que hazia de todo lo temporal; con que al passo que se empobrecia de los bienes de la tierra, (c) se enriquecia de fee, sucediendole lo que dize (d) Santiago. Elegit Deus pauperes in mundo, divites fide. El Angelico Doctor enfeño; que los actos de la fee son tres : Credere Den, credere Deum, credere in Deum. No porque se diferencien una de otro realmente, sino por los diversos respectos, que el mismo acto dize à Dios, fegun varias razones de objeto. Porque credimus Deo, como à objeto material, credimus Deum, como à objeto formal, credimus in Deum, como en razon de ultimo fin, que la voluntad guiada de la fee espera, y apetece. Quando pues este acto alcanza su mayor perfeccion? quando al imperio de la voluntad, se dexa llevar desuerte en Dios, que conociendo vivamente todo lo fragil, y precedero de todo fer criado, desdeñandose de poner su an Exporting any elegants to other the out of the selection of the selecti

(a) 1. Petr. 3. 15. (b) Ad Rom. 10. (c) Jacob. 2. 5. (d) S. Ibem, 2. 2. 9. 2. art. 2.

afecto en los bienes temporales, aspira al solo criador, hecho unico blanco, (a) y fin de sus desseos. Esto se llama creer en Dios. Assi fe lo dixo Christo à fus discipulos: Non turbetur cor vestrum, creditis in Deum . & in me credite , in domo Patris mei mansiones multe funt. Este acto de fee, en el modo ultimo, tenia en todas sus obras el P. Maestro Basalenque en quanto hazia, v en quanto hazian todos, no quisiera sino que tuviessen à Dos por ultimo fin, y que despreciandolo todo, se buscasse el Reyno de Dios; y por esso era muy continuo en su boca el dezir: Quarite primum Regnum Dei, & justitiam eins , & bæc omnia adiscientur vobis . Sentia mucho , que los Religiosos Sacerdotes se ocupassen en el ministerio de haziendas del campo, ni en otros divertimientos, y quisiera, que todos asistiessen al Choro; y dezia, que alli se alcanzaba todo de Dios. En esta fee, y modo de creer en Dios, confirmaba à todos con consejos, v con obras . Y que maravilla, que tuviesse por su principal asumpto esta enseñanza, si Dios le avia dado gracia para que fuesse pobre tan deveras, y tan de espiritu ? Los mas fieles son los maestros mas aventajados, y los mas verdaderos pobres fon los mas fieles. No se precie de sabio, quien no sabe renunciar lo temporal; el que fabe fer pobre, fabe confirmar vacilantes, instruir indoctos, dar razon de la fee, que professamos. La pobreza Evangelica es Cathedra verdadera, donde la fee perfecta, y explicita ocupa dignamente el asiento. Yban los Apostoles á riesgo de perder lo mas fervoroso de la fee en tiempo de la Passion de su Maestro, necessitaban de valientes fiadores , pusoselos Christo con prevenirlos : Ecce fatanas expetivit vos , ut cribaret sicut triticum , con ofrecerles el merito de sus ruegos : Ego pro te rogabo Petre, y con señalar al mismo Pedro por fiador de sus hermanos, & tu aliquando converfus confirma fratres tuos . Esta ultima claufula merece reparo. Porque quiso dezirle, quedate con mis vezes, vo plante en essos pechos la fee, tu la riega; si algun torvellino de turbacion la combatiere , defiendela con tus opportunos avisos; sirva de lastre tu fee ! essa Apostolica Nave; en vacilando en los fundamentos de mi do-Arina buelve à ponerlos en ella ; confirma fratres tuos . Rara prerrogativa de Pedro ! Mas por donde la mereció ? A la fazon no ers cabeza de la Iglefia; avia precedido la promessa de las llaves: tibi daba claves, mas aun no estaba executada la entrega; mereciola à casso su sabiduria? No , que no era docto ; diosele por ventura à su

fee (6) to see (6) Al Rose to. (6) Fee

(de S. Ibana as as de la dell' ca

fee ? No, pues las negaciones de la misma noche la convencian. de flaca . El mismo Redemptor dixo : Si cæcus cæco ducatum præflat, ambo in foveam cadunt . Como pues la fee de Pedro , que cierra sus ojos podrà guiar por caminos seguros à quien no la tuviere ? Serà cierta la cayda, si la guia fuere incierta. Hay razon siquiera aparente para escoger (a) à Pedro para tan alto magisterio ? San Ambrofio la hallo: Ille confirmare jubetur fratres, qui dixite: ecce nos reliquimus omnia. Tocaba a San Pedro esta prerrogativa, no era aun cabeza, no sobresalia por docto, no se aventajaba en la constancia, pero era mas pobre; lo que no le diò la primacia, ò la doctrina, le mereció la pobreza; tan valiente predicador es de la fee, y de la verdad Catholica la pobreza Evangelica, que aun quando la fee del mismo predicador padece eclipse, la ofrece muy clara à los ojos de sus oventes : & tu aliquando conversus confirma fratres tuos, Se le dize à Pedro, porque lo dexó todo, ille confirmare juberur fratres , qui dixit: ecce nos reliquimus omnia . Por esto era nuestro P. Maestro Basalenque tan constante en la fee, y confirmaba en ella à todos los que comunicaba, porque estaba destudo de todos los afectos de la tierra, y todo su fin era Dios.

ESPERANZA:

Y si la Fee, y la Esperanza, son hermanas, siguese, que al passo que arranco de la tierra su esperanza, la plantó viva en el cielo. De esta viva (b) esperanza dixo el Apostol San Pedro: Regeneravit nos in spem vivam, in hareditatem incorruptibilem, conservatam in calis in vobis. Porque quando se desestiman herencias del suelo, por aspirar el alma à las del (c) Impireo, entonces la tiene mas viva, persecta, y verdadera: Spem vivam dixit Apostolus, ut illos homines argueret, qui circa terrena occupati, spem mortuam habent, dixo San Juan Chrisostomo. Viva era la esperanza de nuestro Venerable P. Basalenque, pues todo lo terreno lo desprecsaba; como por lo mismo sue viva su see, y se hallò en el la junta de estas dos virtudes, (d) como lo aconseja el Apostol. Si tamen permanentis in side fundati, & stabiles, & immobiles à spe Evangelii. Fundados en la see nos quiere San Pablo, estables, è immobles en la esperanza, que no nos hemos de apartar un punto de ella: Nec dimove

(a) S. Ambrof. libr. 10. in Luc. cap. 22. (b) r. Petr: 13. (c) S. Joano. Chrifost. hom. 9. ex Decem. (d) Ad Galat. 1.13.

amini à spe Evangelii, dize la trassacion Syriaca. Que bien sundado en la see mostró estar nuestro Maestro, en quanto hazia, y dezia! Dixole un Religioso amigo suyo al tiempo de morir, que si queria que le dixesse algunas Missas de su devocion. Y respondiole; Missas Padre? una, y bien dicha. Que valiente argumento de su see! Que estable, è immoble en la esperanza! Dixele quando le consesse generalmente: quando V. R. se vea con Dios, pidale, que me perdone mis pecados; y con un aliento estraño del descaecimiento en que se hallaba, con servoroso asecto, y tierna devocion, y como con infalible consianza dixo poniendo los ojos en un Santo Crucisixo: Si bare, porque: Qui latronem exaudisti, & Mariam absolvisti, mibi quoque spem dedisti. Con que me parece, que queda probada su Esperanza, y su Fee, y quan persectamente tubo estas virtudes.

CHARIDAD:

En el capitulo onze del primer libro de la Cronica, que dexò escrita el P. Maestro Basalenque, de los Varones de esta Provincia, tratando de las virtudes del Venerable P. Fr. Juan Baptista, llegando à su Charidad , dize . En quanto à su Charidad , si avia mucho en particular que dezir, si se bubiera de dezir todo; mas solo dirè lo mas notable, que en el se viò, no hablo de la Charidad, con que amo Dios, que de esta habla todo lo referido de su vida: donde hemos viflo, que lo obraba, por el amor que à Dios tenia, pues por no ofenderle escogia los infiernos, &c. Lo mismo podemos dezir de la Charidad, que tenia este siervo de Dios el P. Basalenque, sin detenernos ni en ponderar lo grande de esta virtud, pues entre las Theologales es la mayor, como lo dize el Apostol, y Santo Thomas la pone por la mas excelente; ni en referir lo particular, en que este charitativo Padre mostrò su charidad para con Dios, pues hemos visto su ajustamiento à la Ley Divina, à la Regla, y Constituciones, que professo, los preceptos de la fanta Iglesia Catholica, à sus ritos, y ceremonias, que nada quebrantò en toda su vida à fabiendas, ni de voluntad.

Y si hemos de dezir algo de la Charidad, que tubo para con el proximo, y primero de la espiritual para con las almas, tambien me remito à lo que queda dicho de sus desvelos, y estudios, para enseñar la santa Escriptura en Cathedras, en Pulpitos, y en Confessionarios, lo que le costò el saber la lengua Matlatzinga, hazien-

1 Lingson, borney or waterens (et 154 Collect 11 155

do Arte. Vocabulario, Sermones, y traduciendo en ella toda la Doctrina Christiana; el teson con que todos los dias la enseñaba à los niños, y niñas, instruyendolos en ella, y administrando el fanto Sacramento de la Penitencia, y los demas à los adultos hassa la hora de su muerte, pues ni a un con la gravissima enfermedad se relevò de este trabajo, y estando imposibilitado de falir à la Iglesia. subian a su celda à confessarse. La que tubo con los cuerpos sue muy grande, pues desde que se ordenò de Sacerdote, todo quanto le venia de la limofina de fus Missas, refervaba algo para libros, y la mayor parte daba de limolna; y quando ya tubo baltante libreria, lo daba todo à los pobres, alcanzando de los hombres poderosos (sin serles molesto) que remediassen muchas necessidades de huerfanas. y de enfermos, acudiendo à visitarlos, y llevandoles del regalo que podia con su pobre estado, y consolandolos. Y quando sue Prior de Valladolid, y San Luis hazia muy grandes limofnas, con la fee. de que Dios buelve ciento por uno; y affi le sucedia, que siendo el mas limosnero, que se experimento, sue quien mas abundantemente sustento sus Conventos en vestir, y comer, y aumento de Sacristias . Las limosnas que hizo siendo Provincial , sueron de todo quanto le fobrò de sus tres mil pesos de colecta, despues de hecho el gasto muy moderado, y sin fausto de sus visitas, sin recibir de los Conventos ni dinero, ni cosa que lo valiesse y en fin no venia real à sus manos, que no pasasse à la de los pobres. Esta charidad con el proximo la exercitò con gran perfeccion en no fufrir que se hablasse de otro, sino siempre en bien : no digo que èl no hablasse mal de otros, que de esto estuvo no lexos, sino ageno. Nunca supo quexarse de otro, de agravio que le hubiesse hecho : ni referir sucesso, que hubiesse sucedido no ajustado à la ley, y razon, si la persona podia perder por ello: y sue en èl esta propriedad can propria, que algunos defectos que alcanzo a faber de algunos Religiosos, quando fue Prior; fi eran secretos de modo, que el solo los fabia, los reprehendia à folas, y los remediaba con gran difimulo, y secreto. Y de todo quanto sucedio en la Provincia en los tres años que fue Provincial, procurd el remedio, fin hazer ruydo, ni dar escandalo; y que lo que passaba en un Convento (en quanto era posible) no se supiesse en otro; y muchas cosas remediaba , sin que su Secretario las supiesse; y (como tengo dicho) en todos sus papeles, no se hallo uno, que à Frayle alguno pudiesse perjudicar: Y para concluir con este punto, referire una cosa que me dixo, y

Lib.VI. Cap. IV. De la Vida del 130

es : que aviendo tenido intento de poner al fin de la Cronica que his zo de la Provincia, algunos fucessos tragicos, que avian sucedido à algunos Religiosos por el quebrantamiento de los votos, v puesto el titulo del quarto libro del modo siguiente. Libro quarto de algunos sucessos particulares , y triftes , que sucedieron en estas Provincia de Mechoacan de S. Nicolas de Tolemino en los ciento yocho años, que tiene de edad. Y puesto el Prologo, proponien. do en el, que los referia para escarmiento de los venideros, no profiguio la obra, ni comenzó algun sucesso; y preguntandole vo la caufa de esta omission, me dixo: Puede ser que algunos de los que viven, por la relacion de los fucessos, caigan en las personas à quienes les sucedieron, y en los defectos que fueron la causa, y no permita Dios, que por mi pierda alguno la opinion. O si asi lo hizieramos todos! quanta feria la charidad! que poco prevaleceria la iniquidad! la detraccion que abominable fuera! y la par y tranquilidad de nuestras conciencias, que segura ! como folia ser, y lo experimentamos en el tiem po que governo este siervo de Dios que Regis ad exemplum totus componitur orbis .

CAP. IV.

De como fe hallaron las virtudes Cardinales en el fiervo de Dios el P. M. Fr. Diego Bafalenque .

PRUDENCIA.

A hemos visto el grado en que tuvo las virtudes Theologales, Y como las exercito : veamos ahora como se porió en las Cardinales, y la primera de ellas es la Prudencia, y la mas excelente, pues el Angelico Doctor tratando de las ventajas, que la Charida haze à la Fee , y à la esperanza en la 2. 2. q. 23 art. 6: dize et la respuesta à la dificultad : Mas la Charidad toca al mismo Dios para fixarse en el, no para que del nos venga algo à nosotros, y po esso la Charidad es mas excelente, que la Fee, y que la Esperanza y por configuiente, mas que las otras virtudes, como tambien la Prudencia, que immediatamente, y segun ella misma toca la razon, segun que ella se constituye el medio en las obras, y passiones hu manas. Es pues la Prudencia virtud, no folo intellectual, con la qual atendiendo à las cosas passadas, y a las presentes, ordenamos

è inferimos las futuras ; sino tambien virtud moral , porque es una aplicacion de la recta razon para la obra . Y esta Prudencia se divide en tres diferentes especies : la una, que simpliciter se llama Prudencia, que es la que se ordena al bien proprio, y particular. La segunda, que se llama economica, que se ordena al bien comun. de la casa, ó familia. La tercera, que se llama politica, que se ordena al bien comun de la Patria, ò Reyno.

Fue el Venerable P. M. Basalenque grande en estas tres especies de prudencia, porque aunque la prudencia no le es connatural al hombre, sino que se adquiere con la enseñanza, y experiencia; parece que en èl fue naturaleza. Porque hablando de la primera especie, que es la que se ordena al bien particular, y proprio de la persona, ya hemos visto como supo disponer todas sus acciones desde niño, conformandolas à la razon, y facando de todas el mayor bien, que es vivir una vida ajustada à la ley christiana, y à la virtud, sin que se le viesse accion reprehensible : antes todas exemplares, y dignas de imitacion, pues en èl como en espejo, se mi-

raban todos, para componer fus acciones.

En quanto à la segunda especie, que es la economica, que se ordena al bien comun de la cafa, ó familia, probado queda en lo referido de su vida, lo que resplandeció en el esta especie de prudencia: vease lo que hemos dicho de quando sue Prior del Convento de San Luis, como goberno aquella cafa, lo que la aumento en lo temporal, y espititual. Acordemonos de lo referido, de quando fue Prior del Convento de Valladolid, el govierno tan prudencial en la comunidad, estudios, y Choro; el credito, que entonces tubo aquella Cafa en Religion, y observancia; la puntualidad en los vestuarios, sustento, y Sacristia. Bolvamos los ojos à lo que queda escrito, de quando sue Provincial, del bien comun, què gozò esta Provincia con su prudentissimo govierno; lo que la acrecentò en rentas, lo que ilustro los Conventos, llenando las Sacristias, comenzando, v acabando Templos; la religion, que se observó, lo que resplandecieron las letras; lo que se premió la virtud, que parece que quando lo el, gieron por Provincial, le diò Dios con el oficio la suficiencia, y le dixo; Fiat pax in virtute tua, & abundantia in turribus tuis, segun fue la paz, y abundancia en todo lo bueno, que se gozò entonces; y desde luego se echò menos aquella tranquilidad, aquella abundancia, aquella conformidad, y christiana amistad con que todos se comunicaban : y dizen los que lo experimentaron, que aquel Triennio sue el siglo de oro; y desde entonces, que avia llegado la Provincia à su mayor crecimiento, hà ido dereriorandose, por lo que Dios sabe.

En la tercera especie, que es la politica, que se ordena al bien comun del Reyno, ò Ciudad, bien pudiera probar, lo que ref. plandeció el P. Maestro, refiriendo sucessos particulares de las Cindades, en que estuvo; y de lo que le consultaban de otras partes de este Reyno, sino suera demassada digression, y alargar la historia. Baste decir: que en San Luis, en Valladolid, en Zacatecas, y de las demas partes; y Ciudades de esta Provincia, para qualquier co fa ardua, que se intentaba, como à Oraculo recurrian lo primero al P. Maestro Basslengue; ya para la economica, con que cada vezino queria gobernar fu cafa, y familia; ya para la politica de la republica, los que tenian los oficios publicos, como se viden Sa Luis, y Zacatecas, para asegurar los tratos de la plata, y dar conriente al comercio. De las demas Religiones para negocios graves, v fecretos era confultado, v venerado fu parecer, como de Varon docto, y prudente. En las discordias de los poderosos de las Republicas lo hazian juez arbitro, sugetandose indispensablemente à su voto. Otros lo elegian por fu Albazea, y Testamentario, fiando cada uno mas de su christiana, y prudente disposicion, que de la propria, y todos los que alcanzaban su parecer para sus causas, se julgaban afegurados. Y enfin todas fus acciones fueron conforme al fine deresis de la razon; todos sus consejos seguros, toda su vidam acierto. Y los que eran entendidos, y lo miraban con atencion, re conocian en sus obras à la Prudencia segun todas sus partes: Ma moria, Entendimiento, Docilidad, Solercia, Razon, Providen cia, Circunfpeccion, y Cautela: Todo esto habra reconocido, quien con cuydado hubiere leydo lo que queda dicho de este Venerable Varon ...

JUSTICIA.

Es virtud la Justicia, porque con ella se rectifican, y ajustant la razon las obras, puede entenderse que es un habito, segun el qua alguno con perpetua, y constante voluntad le dà a cada uno lo que es suyo; y esta propriamente se llama Justicia; Porque la Justicia propriamente quiere diversidad de supuestos, y puede entenderse, que es un habito segun el qual se dise que uno es operativo, segun la

P. M. Fr. Diego Bafalenque

133

eleccion de lo justo; y este segundo modo es por similitud, ò metaphora, por quanto se dize, que ay Justicia en un mismo, y uni co sujeto, fin que passe à otro supuesto. En este segundo modo de tener Justicia en si mismo, y de obrar para si, y ordenar sus acciones, fegun la eleccion degun Justicia, sue raro, y se mostrò su volundad per, y constante petua. Admiraba á los que lo comunicaban, el verle tan striffi juris, en todo quanto obraba. Estudiosissimo en saber el derecho, y la ley; observantissimo en guardarla. Siendo tan docto, y tan fundamental en la Theologia moral, no tomaba para si las opiniones, que seguramente dispensaban algo del rigor de la ley, ò precepto: sino la mas segura, aunque fuesse la menos suave. Y no es menester mas prueba de que sue su volundad constante, y perpetua para si en la eleccion de lo justo, que lo que queda dicho, que declarò en su confession, que hizo para morir : de que no avia quebrantado à sabiendas, y de voluntad precepto de Constitucion, texto de Regla, ó rubrica de Missal, o Breviario; que seria quebrantar la Justicia cometiendo pecado mortal? Puede dezirse, que antes se dexaria quitar la vida, segun era su valor, y conflancia. Lo ajustado de sus obras publica la puntualidad, y el grado de su Justicia para consigo mismo.

Y en quanto á lo primero que propuse, que la Justicia es un habito, segun el qual con perpetua, y constantevoluntad le dà a cada uno lo que es suyo; se valió, y puso por obra aquella sentencia tan conforme à Justicia, que respondió Christo vida nue stra à los Fariseos, quando por tentarle le preguntaron, si era justo pagar tributo al Cesar: Y el Salvador pidiendoles una moneda les pregunto, que cuya era aquella imagen, cuño, ò sello, que tenia? y dixeron, que del Cesar. Y su Magestad les dixo. Reddite, que sunt Cesaris Cesari, o que sunt Dei Deo. Darles à los hombres lo que les pertenece, y à Dios lo que es suyo es el complemento de la ...

Justicia .

Dispone nuestra Constitucion, que quando muere un Religioso, las alajas que tubiere à su uso pertenezcan al Convento donde
muere, si tuviere algunos reales, al Convento donde su Novicio,
ydonde prosesso; los libros al Convento donde vivia, quando los
hubo. Y porque algunos Provinciales con mano poderosa, quando
moria algun Frayle cogian las alajas de la celda, y desraudaban de
ellas al Convento donde avia muerto, y à los conventuales, entre
los quales el Prior conventual debe repartirlas; alcanzò esta Pro-

Siendo Prior del Convento de San Luis, llegò el Señor Oblipo, que entonces era de Mechoachan, à visitar aquella Ciudad, por la mucha amistad que tenia à nuestra Religion, y al P. Basalen que en particular, se hospedò en el Convento en la celda Prioral. Concurrieron los cumplimientos de las visitas de cortesia, que le acostumbran en tales ocasiones de las Religiones, Ministros de Republica, y personas principales. Y aviendo ido una mañana el Se nor Obispo à ver al General, y Alcalde mayor de aquella Ciudad, se concertaron, de que à la tarde vendria el General al Convento con otros, para entretenerse con el Señor Obispo al juego dela primera. Hizo que se previniesse la celda para la visita, y pusose mesa, y naypes. Llegó la hora; salieron à la porteria à recibir al General; pero quando al entrar en la celda, vò el P. Basalenque la disposicion para jugar, y la varaja de naypes, se quedò demudado, pero no perdiò su valor, pues queriendo comenzar el juego, dixo : Suplico à V. Se noria escuse esta accion , pues sabe que es prohibida en nuestra Constitucion; por que yo no la he de permitir en nuestra celda, ni donde soy Prior . Replicole el Señor Obispo, que no hiziesse escrupulo, que no seria sino por entretenerie un rato. A lo qual dixo: otros entretenimientos no son prohibidos en los Conventos, y este lo es, y pudiera V. Señoria si gustaba haver dispuesto que fuesse en casa del Senor General, porque aqui no ha de fer: ò me obligarà V. Señoria à que haga lo que no quifiera. Que es lo que ha de hazer V. P. le dixo el Obispo? Levantosse el P. Basalenque, y cogiendo la varaja de naypes, le dixo: esto Señor, y qui. tolos de la mesa. Y como la accion fue tan ajustada à la raz n, y en observancia de la lev de la Religion, y el Senor D. Fray Balthasar de Cobarrubias, como Religiofo que era de N. Orden, la fabia, no solo no se enojo, antes estimó el valor christiano, y constancia en

la Justicia

Y si en este sucesso la mostrò; otro referire, que le sucediò en el mismo Convento durante el ser Prior. Estaban retraydos dos hombres por unas heridas que avian dado; y aviendo falido de casa un dia el P. Prior Basalenque : al bolverse al Convento, oyo por la ventana del Choro (que no es muy alta) al passar por la puenta de la Iglessa, palabras en el Choro, como de quien jugaba à los navpes à los albures : entrò en el Convento, y sin quitarse el manto, se subiò al Choro, y halló à los dos retraydos jugando conlos naypes en las manos, disimuló lo que pudo, y llamolos à su celda, y encerrose con ellos. Los Religiosos, que supieron el caso, y que conocian su zelo, y entereza, temieron que le podia suce. der algun peligro con aquellos hombres, y se estuvieron haziendole escolta en la puerta. Pero el encerrado con ellos, les dixo tales cosas del delicto que avian cometido, profanando la casa de Dios. y del facrilegio, violando el lugar fagrado; y Dios le diò à el tal ener. gia en sus razones, que como si se vieran en el tribunal de Dios, temieron; y aunque al principio el uno se quiso resistir, y se emvalentò, porque era de los que se preciaban de valientes, el otro increpavit eum, como Dimas à su companiero, con que los dos se rindieron à lo severo, y terrible de la reprehension, y se despojaron, y los azoto, como si fueran dos criaturas de à ocho anos. Cumplien.

pliendose aqui el, quæ sunt Dei Deo, que les hizo satisfacer à Dios con la penitencia que sufrieron, el respecto, y veneracion, que le avian negado à su divina Magestad Sacramentada, y imitò a nuestro divino Maestro Christo en el zelo de defender su Templo: zelus domus tua comedit me . Pues lo tubo tan grande, que no temio exponerse à un peligro tan manifiesto, y azotò à los profanos, co. mo hizo Christo à los que contrataban en el Templo, y que mucho que tubiesse tal brio, y valor para con dos hombres ordinarios, que hallò jugando en la misma Iglesia, quien lo tuvo para no consenia la misma accion de su celda à dos personas tan grandes, como b eran un Alcalde mayor, y General, y un Obispo? Juzguese delo dicho, si era constante, y perpetua su voluntad en la Justicia, de darle à cada uno lo que era fuvo.

Y à esta virtud de Justicia, que tuvo en el grado que hemos visto, no le faltaron las que le son anexas; conviene à saber la Religion, que es la con que el hombre le dà a Dios el culto, y reverencia. La Piedad, que es virtud con que el hombre no solament para con Dios, fino para con los Padres, patria, y parientes, que aunque primariamente mira à Dios, secundariamente se estiende los demas. La Observancia, que es virtud, que se contiene debe jo de la Piedad, con la qual les damos à las personas constituidas en dignidad, culto, y honra. La Verdad, que es virtud, con la qui el hombre todo su exterior ; assi de palabras, como de obras lo redu ce à alguna cosa, como la señal a lo signado. La Gracia, ò Agre decimiento que es virtud con que el hombre recompensa à sus bien hechores el beneficio. La Venganza, que es virtud, con la qualet cada uno se perfecciona la natural inclinacion de repeler lo nocibo Pero se ha de entender, que como la recompenzasion del debito le gal pertenece à la Justicia commutativa, pero la recompensa del debito moral, que nace de particular beneficio hecho, pertent ce à la virtud de la Gracia; assi tambien el castigo de los pecados en quanto pertenece à la Justicia publica, es acto de Justicia commutativa: pero en quanto pertenece à la immunidad de alguna petsona particular, à la qual se le ha estorbado la injuria, perteneces la Virtud de la Venganza: Pero entiendese, que la Venganza de la injuria recibida, no la puede tomar uno por su mano, ó propria au-Aoridad, por la condicion de la materia, que es dar el castigo ala culpa, y esto ha de ser por publica potestad. Pero la defensa para estorvar, que no vengan injurias, es licita à qualquiera persona,

P. M. Fr. Diego Basalenque. 137

Y esta (a) es doctrina de Santo Thomas , Cayetano , y todos. Ni le falto la Amistad, que es una virtud, que tambien se llama Afabilidad, con la qual los hombres se disponen ente si, y viven juntos. La Liberalidad, que es virtud con la qual podemos uffar bien de todas las cofas, que estàn fuera de nofotros, y esta confiste en el difpendio de la pecunia, ò de cosa, que lo vale, sin quedarse en avaricia, ni pafar à prodigalidad, que son los vicios contrarios.

No paresca digresson viciosa la detencion en tratar de estas virtudes anexas à la Justicia, que antes me he ceñido no tratando en cada una de las acciones del Venerable P. Basalenque correspondientes à cada una de estas ocho virtudes, por dexar, al que hubiere levdo lo que queda dicho, el juicio de à lo ajustado a sus obras referidas, fin anadir relacion de otras, que pudiera.

De la devocion, y de la oracion, que son actos de la Religion virtud anexa à la Justicia, harè capitulo à parte, despues de aver tratado de las demas virtudes; Porque es precisso detenerme en las cosas de su devocion. Y digamos ahora algo de su fortaleza.

FORTALEZA.

Es la Fortaleza una virtud, que perfecciona al hombre, para que viva fegun la razon, y con la qual fe repelen aquellas cosas, que impiden en algun modo al usto de la razon, ò à lo que es conforme al uso de la razon. Es virtud general en quanto es una firmeza del animo; y en quanto confirma el animo para los grandes, y graves peligros es virtud especial. Es una de las Cardinales, porque à ella principalmente le conviene la razon de firmeza; y es mas principal acto de Fortaleza el sufrir immoble los peligros; que el acometerlos. Es la tercera en orden de las Cardinales, confiste principalmente, y se conoce en los peligros de muerte, no solo el que puede temerse en las guerras, ò batallas, sino tambien en el que puede resultar en la guerra particular, por defender la justicia, ò la virtud. En este particular descubriò gran fortaleza nuestro P. Maestro Basalenque, como se verà en lo que contarè, que le sucediò el año de 1614. Era Rector Provincial de esta Provincia el P. Fr. Diego de Soto [por las causas, que el P. Maestro resiere en su Cronica, en el cap. 7. del 2. libro.] y fuelo dos años. Y despachó la combocatoria para el Capitulo, que avia de celebrar el año de

(a) D.Tb. 2. 2; q. 108. 611, 2.

P. M. Fr. Diego Basalenque.

1614. à los 18. de Abril en el Convento de Yuririapundaro, Mas el feñor Marques de Gualdalcazar aviendo visto la Patente, que el Reverendissimo embió, de que en qualquier Capitulo futuro votaffe el P. Fr. Pedro de Toro, como Provincial, y affi milmo todos los Priores electos en el Capitulo antecedente celebrado en Tiripetio: no obstante la deposicion que avia hecho el P.Fr. Pedro de Vera, executor de otros mandatos antecedentes del Reverendistimo. Porque estos votos entrassen en paz, y sin ruydo, le pareciò à su Excellencia llevar el Capitulo à Mexico al Colegio de San Pablo. por hallarse su Excellencia presente. Y aunque la Provincia sintiò esta novedad, huvo de obedecer, por el rigor con que se mandabe. Concurriò todo lo mas de la Provincia, y el P. Rector Provincial Fr. Diego de Soto, y el P. Lector Fr. Diego Basalenque . que era Su Secretario. Y para affentar algunos puntos del modo con que le avia de celebrar el Capitulo, fe trataron algunos dias antes en Andiencias , y en Acuerdo , affistia fiempre el Virrey ; y tal vez [por fer materias de Religiosos] hazia que assistiesse el P. Maestro Santistevan Cathedratico de Prima de Theologia en el Colegio de la Compañia de Jesus, que era su Confessor. Era Presidente de la Sala el Doctor Morquecho, (que despues murió Presidente de la Audiencia de Gaudalaxara, y Governador de aquel Revno) y aviendo concurrido un dia todos en Audiencia, y el P. Batalenque (como compañero del Provincial) se litigó un punto de nuestra Constitucion, y el Presidente de la Sala, ó por no averlo considerado como debia, ò porque estaba affectado al intento contrario, lo interpretò con diferente intelligencia de la verdadera. Màs el P. Basalenque replicò, diziendo: Supplico à V. Alteza, que no se entiende assi elle texto. Azorofe el Virrey, y dixo, que como fe atrevia à contradezir de aquel modo à un Presidente, estando en los estrados; y siendo tan gran Letrado? Respondiò el P. Basalenque con toda modestia, pero con el valor conveniente . Señor, el Doctor Morque cho, es muy docto en las leves Cibiles, y en el Dereeho comuni pero en estas municipales de mi Religion, no tanto como yo. A esta segunda instancia se inquietò mas el Virrey. Pero detuvole el B Confessor diziendole. Señor V. Excellencia se reporte, porque el P. Lector Basalenque dize bien , y es un Frayle docto, y muy ajustado. Con que el Virrey se templò, y saliendo de la Audiencia, hizo, que le llamassen al P. Lector Basalenque; y quando el entendio que era para alguna reprehension, fue, que en teniendole el Martough D. L. t. seg. 108. All. to

ques presente, le diò un abrazo, y le dixo: mucho gusto he tenido Padre en aver visto su valor, y libertad christiana, con que ha defendido la verdad; v en prueba de esto P. Basalenque, hemos de fer amigos, y ov, fino està combidado à comer el P. Provincial à otra mesa, ha de comer conmigo. A lo qual respondió, que se hal-Iaba indigno de tantas honras, y que el Corregidor de mexico D. Fernando de Oñate los tenia combidados aquel dia à comer . Pareciole bien al Virrey la claridad, y verdad con que le hablo; y dixole, que no faltasse à recivir la cortesia de un tan buen Caballero . Y no parò en esto la demonstracion de estimacion, que hizo del P. Basalenque el Virrey, porque llegandose el dia de Capitulo, al qual affistio el Marques con dos Oydores, y mandando que entrasse el P. Basalenque, replicaron los Juezes de causas, que no era voto, y no podia hallarse en la eleccion . A esto replicò el Virrey diziendo, no digo, que entre à votar, pero ha de entrar como mi Acessor, porque vo quiero ajustarme à su voto en estas materias que no son de profession mia, por la satisfaccion en que estoy de su proceder, y suficiencia; y mandò, que detras de la silla en que se asentò, le pusiessen al P. Basalenque assento; y à qualquiera accion de las capitulares, bolvia à preguntarle, si era conforme à las Constituciones: Tanta honra mereciò, y alcanzò por la fortaleza con que defendiò la verdad, y Justicia. Fue Presidente de este Capitulo por Comission del Reverendissimo el Venerable P. M. Fr. Diego de Villarrubia, y el P. Basalenque salio electo Prior del Convento de San Luis Potosi . Acompañose muy bien en nuestro Padre la Fortaleza con las otras virtudes, que son partes suyas, que son la Con. fianza, y la Magnificencia para el acto de emprender, y la Paciencia, y Perseverancia, que pertenecen al acto de sufrir.

No ay que detenernos en probar la Confianza, que tuvo, para emprender cosas arduas. Porque fi la Confianza contiene en si una robustez, y firmeza de esperanza de alcanzar lo que es bueno, obrando con Magnanimidad, para emprender lo honorofo; ya hemos visto la Magnanimidad, y la confianza con que procediò, pues configuiò tan honrosos fines. Ni fue menos la Magnificiencia, que fignifica hazer cosas grandes. Y es virtud con la qual los hombres hazen lo grande, lo precioso, y lo digno de alabanza, y honra. Y hazer, propriamente significa obrar algo en exterior materia. Y afsi la Magnificencia propria es obrar, y hazer alguna obra grande en honor de Dios, veneiendo con Magnanimidad el amor de las riquezas, para gastarlas en el culto, y reverencia de Dios. Ya se ve 140 quanto se ajusto en esta virtud nuestro P. Basalenque, pues tan magnanimo, tan magnifico comencó, y acabò Templos, y Conventos, y enriqueciò Sacristias .

La Paciencia para sufrir lo adverso, la tuvo en muchas ocasiones como lo veremos adelante, y bien se mostró en la igualdad de animo con que passò por algunos sucessos, que le pudieron contristar Porque esta virtud tiene por esecto conservar el bien de la razon, para, que no se rinda à la tristeza. Y como esta virtud es efecto de la Charidad, no puede poseerse sin la Gracia; y assi el P. Maestro como quien tanto procurò conservarse en la gracia, y exercitò las

Charidad, configuiò la Paciencia.

La perseverancia sue en este Siervo de Dios virtud muy manifiesta. Es virtud especial, por la qual el hombre un dia con otro persiste en las obras virtuosas todo quanto es necessario. Bien se ha visto en lo referido de su vida del P, Maestro Basalenque, que desde que tuvo uso de razon, perseverò en los exercicios de virtud, creciendo, y perfeccionandose en ellos de dia en dia, y cada dia mas. conocia tanto la importancia, y necessidad de esta virtud, que muchas vezes se le ola, quando despues de dezir Missa daba gracias: Perseverancia Senor. Con que se vè, que tenia esta virtud de Perseverancia, y perseverancia en pedir esta virtud; porque sabia, que era menester para conservarse un hombre en el bien, no solamente la gracia habitual, sino particular auxilio de Dios, y èl de su parte hazia lo que debia en pedirla : con que Dios de la suya se la concedio, pues con tanta constancia, que es lo que reluce en la perseverancia, exercitò las obras virtuosas hasta morir.

TEMPLANZA.

La quarta virtud de las Cardinales, que es la Templanza, debaxo de este nombre se entiende una moderacion, ó temperamento, que haze la Razon, y es especial virtud, porque en ella se modera el apetito en aquellas cosas, que principalmente inclinan al hombre à lo que se opone à la razon; en especial modera, y templa las delectaciones, y concupiscencias, que quanto son mas naturales, tanto mas probocan el apetito. Esta virtud fue el timon, con que goberno la Nave en la navegacion de los setenta y quatro años de vida , que tubo nueftro Venerable P. Maestro. Y en lo P. M. Fr. Diego Basalenque.

que dexamos escrito de sus obras la reconoceremos, y todas las demas partes de que se compone. La Verguenza, y la Honestidad son las integrantes . La Abstinencia , Sobriedad , Castidad , Pudicicia (que es lo mismo, que Castidad con verguenza) son las partes subjectivas. La Continencia , Humildad , Mansedumbre , ò Clemencia, la Modestia, y Ayuno son las partes potenciales de la Templanza .

Por superfluo tengo tratar de cada una de estas virtudes en particular, pues cadauna de ellas, y todas juntas se estan manifestando sen la vida de nuestro P. Maestro Basalenque. Ya hemos visto su Honestidad, su Castidad, su Virginidad, su Continencia, fu Abstinencia, sus Ayunos, su Sobriedad, Humildad, Mansedumbre, Glemencia, Modestia en lo exterior, y en lo interior. Con que passaremos à tratar de su Oracion, y Devocion, en Capitu-

entral to de a conto ten o C A P. V.

lo à parte.

· Que trata de la Oracion mental, y vocal del Siervo de Dios el P. M. Fr. Diego Basalenque .

N O pretendo alargarme en alabar la virtud de la Oracion, pues tanto han dicho todos los Santos de ella, folo digo, que es el fiador de todas las virtudes, y que tanto es mas dichoso ua hombre, quanto mas le comunica el Divino Espiritu su gracia, para exercitarse en la Oracion, porque en ella vive asegurado. Es la Oracion un acto de religion, con la qual el hombre reverencia à Dios, sugetandosele con ella, y pidiendole. No para que se mude la Divina disposicion, sino para que alcancemos, lo que Dios por las Oraciones de los Santos tiene dispuesto, y decretado que se cumpla,

La Oracion puede considerarse de dos maneras; Porque puede hazerse la Oracion à uno, que el por si mismo ha de hazer lo que se le pide, ó puede hazerse, como que ha de alcanzar lo que se pide. Con el primer modo solo à Dios le ofrecemos Oracion, porque todas nuestras oraciones se deben ordenar à la gracia y à la gloria, que folo Dios nos puede dar. En el fegundo modo hazemos Oracion à los Santos Angeles, y hombres, no porque por ellos conosea Dios nuestras peticiones, sino para que con sus rue-